

Este Ministerio, en atención a que los mismos superan el censo de población de 6.000 habitantes, cifra restrictiva declarada por Orden ministerial de 22 de junio de 1951, ha tenido a bien acceder a la petición formulada por los Alcaldes-Presidentes de tales Ayuntamientos, declarándolos abiertos para el ejercicio libre de la profesión médica.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de mayo de 1968.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican por el sistema de concurso-subasta las obras comprendidas en el expediente 1-CO-241-11.6/68, Córdoba.

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 13 de mayo del corriente año para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 1-CO-241-11.6/68, Córdoba,

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

De acuerdo con la adjudicación provisional efectuada por la Junta de Contratación, se adjudican definitivamente las siguientes obras:

Córdoba: «Ensanche y mejora del firme. Carretera N-IV, de Madrid a Cádiz, puntos kilométricos 347,472 al 402,000.»

A «S. A. Satég de Empresas e Ingenieros» y «García Jimeno e Hijos, Construcciones y Contratas, S. A.» (solidariamente), en la cantidad de 126.350.000,00 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 237.338.213,00 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,532362649.

Madrid, 25 de mayo de 1968.—El Director general, Pedro de Areitio.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace pública la adjudicación de las obras del «Proyecto de riego derivados del canal de Castrejón (Toledo)».

Por acuerdo del Consejo de Ministros de esta fecha, se ha resuelto:

1.º Aprobar la solución variante segunda presentada por «Prefabricaciones y Contratas, S. A.», para la ejecución de las obras comprendidas en el «Proyecto de riego derivados del canal de Castrejón (Toledo)», por su presupuesto total de 34.680.533 pesetas.

2.º Adjudicar el concurso para la ejecución de las obras comprendidas en el «Proyecto de riego derivados del canal de Castrejón (Toledo)», en la cantidad de 32.252.896 pesetas, lo que representa un coeficiente de adjudicación de 0,93, plazo de ejecución de once meses, y con arreglo a las condiciones que sirvieron de base en el concurso

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de mayo de 1968.—El Director general, P. D., el Jefe de Contratación, Rafael López Arañuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace pública la adjudicación de las obras del «Proyecto, suministro y montaje de las compuertas de la toma de agua y desagües de fondo del embalse de Guiamets (Tarragona)».

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto:

1.º Aprobar el proyecto presentado por «Material y Construcciones, S. A.», primera solución para la ejecución de las obras comprendidas en el «Proyecto, suministro y montaje de las compuertas de la toma de agua y desagües de fondo del embalse de Guiamets (Tarragona)», por su presupuesto total de 6.146.780 pesetas.

2.º Adjudicar el concurso para la ejecución de las obras comprendidas en el «Proyecto, suministro y montaje de las compuertas de la toma de agua y desagües de fondo del embalse de Guiamets (Tarragona)», a «Material y Construcciones, Sociedad Anónima», en la cantidad de 6.146.780 pesetas, lo que representa un coeficiente de adjudicación de 1,00 respecto al presupuesto de contrata, y con arreglo a las condiciones que sirvieron de base en el concurso. La aportación del Estado es de 5.532.102 pesetas.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro, comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de mayo de 1968.—El Director general, por delegación, el Jefe de Contratación, Rafael López Arañuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace pública la adjudicación de las obras del «Proyecto de replanteo de las obras de conducción de riego bajos —margen izquierda (Castellón)—, canales de regadío derivados del embalse de Sichar».

Este Ministerio, con esta fecha ha resuelto:

Adjudicar el concurso celebrado para la contratación directa de las obras comprendidas en el «Proyecto de replanteo de las obras de conducción de riego bajos —margen izquierda (Castellón)—, canales de regadío derivados del embalse de Sichar», a «Cubiertas y Tejados, S. A.», en la cantidad de 6.887.419,00 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 6.887.419,00 pesetas, lo que representa un coeficiente de adjudicación de 1, y con arreglo a las condiciones que sirvieron de base en el concurso.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de mayo de 1968.—El Director general, por delegación, el Jefe de Contratación, Rafael López Arañuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

RESOLUCION de la Subdirección General de Régimen Interior por la que se hace pública la adjudicación mediante concurso de las obras de impermeabilización de azoteas del Ministerio de Obras Públicas, segunda fase.

Por Orden ministerial de 11 de los corrientes ha sido adjudicado el concurso público para la realización de las obras de referencia a la Empresa IMCISA, por un importe de 1.262.338 pesetas, que, frente al presupuesto de contrata, produce una baja de 172.058 pesetas.

Madrid, 14 de mayo de 1968.—El Subdirector general, José B. Granda.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan afectadas por la obra «Transvase del río Alhama al pantano de Los Bermejales». Término municipal de Alhama de Granada.

Por acuerdo del Consejo de Ministros fueron declaradas de urgencia las obras del «Plan coordinado de la zona regable del canal del Cacin»; por lo tanto le es aplicable a los mismos el procedimiento previsto en el artículo 52 de la Ley de la Jefatura del Estado de 16 de diciembre de 1954.

Para cumplir lo establecido en el citado precepto se publica el presente edicto convocando a todos los propietarios, titulares de derechos reales inscritos en Registros Públicos o de intereses económicos, personales y directos de las fincas que más abajo se relacionan a una reunión previa en el Ayuntamiento de Alhama de Granada los días 4 y 5 de julio próximo, a las diez de la mañana. A esta reunión, y para proceder a levantar actas previas a la ocupación, podrán hacerse acompañar de Peritos y un Notario, cuyos gastos correrán a su cargo.

Los convocados, personalmente o por edicto, deberán acreditar documentalente la titulación que crean ostentar, así como podrán formular por escrito ante el Servicio de Expropiaciones de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, las alegaciones que estimen pertinentes, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, todo ello de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957.

Sevilla, 19 de junio de 1968.—El Ingeniero Director, José L. González Muñoz.—3.886-E.

DESCRIPCION DE LAS FINCAS

Número de la finca	Propietarios	Nombre de la finca o paraje
1	D. Bernardo Espejo Serrano	Ventorro de Bernardo.
2	D. José López Velasco	Huerta Prado Alto.
3	D. Antonio Romero Molina	Chorrillo Gitano.
4	D. Lucas Gutiérrez López	Huerta Primera.
5	Sra. Vda. de don José Fernández Maldonado	Villa de San Antonio.
6	Sres. Hros. de don Francisco Ros Alférez	Llano de Cuarenta.
7	D. Francisco Castillo Ríos	Idem.
8	D. Francisco Ciruela Ruiz	Idem.
9	D. Juan Bautista Santander Retamero	Idem.
10	D. Antonio Guerrero Prados	Idem.
11	D. Francisco Castillo Ríos	Idem.
12	D. ^a María Maestre Ruiz	Idem.
13	Sra. Vda. de don Juan Jiménez Cortés	Idem.
14	Hros. del excelentísimo señor Marqués de Ibarra	Idem.
15	D. Antonio Jaspes Jiménez	Las Chorreras.
16	D. Antonio Jaspes Escobedo	Idem.
17	D. ^a María Jaspes Escobedo	Idem.
18	D. Salvador Velasco Rodríguez de León	Idem.
19	Sra. Vda. de don José Fernández Maldonado	Idem.
20	Excmo. Ayuntamiento de Alhama	Idem.
21	D. Francisco Marques Jiménez y hermanos	Idem.
22	D. Juan López Velasco y don Silverio Morales Jiménez	Idem.
23	D. Juan Espejo Guerrero y doña María García Molina	Idem.
24	D. Benito Pérez Velasco	Idem.
25	D. Salvador Peña Velasco	Idem.
26	D. Francisco Maldonado Santander	Idem.
27	D. ^a Ana Márquez Jiménez	Idem.
28	D. Silverio Morales Jiménez	Idem.
29	Sra. Vda. de don Juan de Dios López Velasco	Idem.
30	D. Benito Pérez Velasco	Idem.
31	D. ^a Rosario, doña Concepción y doña Remedios Raya Serrano	Huerta del Licenciado.
32	D. Salvador Velasco Rodríguez de León	Los Morales.
33	D. ^o María y doña Tomasa Ruiz Ruiz	Collado Villalobos.
34	D. ^a Ana Jiménez López	Secano del Vadillo.
35	D. Emilio Rodríguez Sánchez	Idem.
36	D. ^a Trinidad Castillo Prados	Idem.
37	D. ^a Inocencia Castillo Lozano	Idem.
38	Sres. Hros. de don Rafael del Pino Morales	Idem.
39	D. ^a Ascensión Velasco Negro	Idem.
40	D. Carlos Pérez Pérez	Idem.
41	D. Francisco Maldonado Santander	Las Chorreras.
42	D. Luciano Béjar Moreno	Idem.
43	D. Juan Ochoa Miranda	Barranco del Licenciado.
44	D. Antonio del Pino Morales	Idem.
45	D. Manuel Cubo Lozano	Idem.
46	D. ^a Trinidad Castillo Prados	Idem.
47	D. Pedro Velasco Ardel	Idem.
48	D. Francisco Crespo Benítez	Umbria de Maderas.
49	D. ^a María Muñoz Calvo	Idem.
50	D. Blas Flores Rodríguez	Idem.
51	D. Manuel Redondo Miranda	Idem.
52	D. Francisco Molero Arias	Idem.
53	D. Francisco Moya Alférez	Idem.
54	D. ^a Rosario, Concepción y Remedios Raya Serrano	Idem.
55	Sra. Vda. de don Alfonso del Pino Nieto	Idem.
56	D. Ricardo López Maestre	Idem.
57	D. Germán Castillo Prados	Idem.
58	Instituto Nacional de Colonización	Cortijo Pilas del Carneril.
59	D. Ignacio Crespo Benítez	Idem.
60	D. Francisco Crespo Benítez	Cortijo de los Morales.
61	D. Francisco, Antonio, José, Salvador, Ignacio y Rosario Crespo Benítez	Idem.
62	D. Ignacio Crespo Benítez	Idem.
63	D. Antonio Crespo Benítez	Idem.
64	D. Juan, Pilar, Julio y Adolfo Arrabal García	Losa Llanos.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por la que señalan lugar, día y hora para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios en el término municipal de Montijo para las obras de «Red principal de acequias, desagües y caminos del sector F de Montijo, rama 6.^a, correspondiente al camino de servicio de la acequia F».

Incluida dicha obra en el «Plan Badajoz», declarado de urgencia por Decreto de 13 de mayo de 1953, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se comunica a los propietarios y titulares de derechos afectados por la mencionada obra, que figuran en la siguiente relación, para que acudan al Ayuntamiento de Montijo el próximo día 3 de julio, a las once horas, a fin de que, acreditando sus derechos en debida forma y previo traslado a las fincas para tomar sobre el terreno los datos

necesarios, se levanten las correspondientes actas previas a la ocupación.

Madrid, 15 de junio de 1968.—El Ingeniero Director, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Expropiaciones. 3.849-E.

Relación que se cita

Finca número	Propietarios
1	D. Juan Corzo Rodríguez.
2	D. ^a Patrocinia Gragera.
3	D. Francisco Piedehierro Piedehierro.
4	D. Pedro Pinilla Jerez.
5	«Renfe».